

**CIUDAD DE SAN GABRIEL
AYUNTAMIENTO
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Martes, 21 de septiembre de 2021 - 6:30 P.M.

**Cámara del Ayuntamiento de la Ciudad
425 South Mission Drive
San Gabriel, California 91776**

**Debido a la Orden Ejecutiva N-25-20, los miembros del Ayuntamiento
pueden participar mediante teleconferencia en la asamblea.**

Chin Ho Liao
Alcalde

Tony Ding
Vicealcalde

John R. Harrington
Miembro del Ayuntamiento

Denise Menchaca
Miembro del Ayuntamiento

Jason Pu
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto
Administrador de la ciudad

Keith Lemieux
Procurador de la
ciudad

Julie Nguyen
Secretaria de la
ciudad

Kevin B. Sawkins
Tesorero de la ciudad

De conformidad con las Directivas Estatales y del Condado, se ha suspendido el acceso físico a la asamblea. Para brindar a los miembros del público acceso a la asamblea y la oportunidad de comentar sobre los puntos de esta Orden del Día, se ha establecido la siguiente oportunidad de acceso:

Comentarios públicos

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de esta orden del día solo a cityclerk@sgch.org e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO: 21/09/2021 Asamblea Ordinaria*. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio.

Vea la asamblea en línea

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

Orden del Día de la Asamblea del Ayuntamiento **Martes, 21 de septiembre de 2021**

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Alcalde Liao
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Liao, Vicealcalde Ding, Miembros del Ayuntamiento Harrington, Menchaca, Pu

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. PRESENTACIÓN

A. PROCLAMACIÓN DEL MES DE PATRIMONIO HISPANO

B. ACTUALIZACIÓN SOBRE COVID-19

3. COMENTARIO PÚBLICO

4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

A. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. [Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 7 de septiembre de 2021.](#)
2. [Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 7 de septiembre de 2021.](#)

Acción recomendada: Aprobación.

B. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

C. INFORME DE EFECTIVO E INVERSIONES - AGOSTO 2021

De acuerdo con la Política de Inversión Adoptada para 2021-22 de la Ciudad de San Gabriel (Resolución No. 21-30 del 20 de julio de 2021) y el Código de Gobierno de California §53646, el Director Financiero debe presentar un informe de inversión al Ayuntamiento, al Tesorero de la Ciudad, al Administrador de la Ciudad y al Procurador de la Ciudad. El Informe de Efectivo e Inversiones de agosto de 2021 se entrega para su recepción y presentación de acuerdo con la Política de Inversión 2021-22 adoptada por la Ciudad.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe de Efectivo e Inversiones para agosto de 2021.

D. ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO - EJERCICIO 2020-21 Y EJERCICIO 2021-22

Este informe proporciona una actualización del presupuesto para el Fondo General de la Ciudad y Mission Playhouse para los ejercicios 2020-21 y 2021-22.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe.

E. RESOLUCIÓN NO. 21-38 - RESOLUCIÓN ANUAL PARA CIERRES TEMPORALES DE CALLE DURANTE EVENTOS DE LA CIUDAD

Cada año, la Ciudad de San Gabriel organiza doce eventos en las calles en el Distrito Mission y en San Gabriel Village. Por motivos de la pandemia del Covid, solo se llevarán a cabo cuatro eventos durante el resto de este año. Estos festivales tienen lugar principalmente a lo largo de Mission Drive, Santa Anita Street y Broadway. Para organizar los eventos, así como la instalación y limpieza, los segmentos específicos de la calle deben estar cerrados al tráfico vehicular. Los eventos previstos para 2021 incluyen el Dumpling & Beer Fest el viernes 15 de octubre de 2021, el Fall Fun Festival el viernes 29 de octubre de 2021, el Día de Los Muertos el jueves 4 de noviembre de 2021 y el Holiday Tree Lighting el martes 7 de diciembre de 2021.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la Resolución No. 21-38, que autoriza al Director de Obras Públicas para que pueda aprobar los cierres de las calles en las fechas y horas específicas para cada evento. El Departamento de Obras Públicas, el Departamento de Bomberos y el Departamento de Policía han revisado y aprobado la solicitud, sujeto a las siguientes condiciones:

1. Se instruye al Director de Obras Públicas/Ingeniero de la Ciudad que coloque letreros con avisos anticipados de las restricciones de estacionamiento dentro de las áreas de cierre de las calles descritas anteriormente y que implemente un plan de control de tráfico para cerrar dichos segmentos de calles y desviar el tráfico alrededor del área cerrada.
2. Los hidrantes deben permanecer sin obstrucciones en todo momento.
3. No se consumirá alcohol dentro del derecho de paso público fuera del área designada aprobada por el Departamento de Policía.
4. Cualquier cable de extensión que se utilice en un área donde se espera que haya tráfico peatonal debe estar protegido para que no sea un peligro de tropiezo. Se deben usar cubiertas eléctricas fabricadas que cumplan con los requisitos de la Ley Estadounidense para Discapacitados (ADA) para cubrir los cables en el suelo.
5. Debe haber una inspección por parte del personal de la División de Construcción de la Ciudad de todas las instalaciones relevantes en el área del evento para garantizar la seguridad pública.
6. El área del evento debe ser accesible.
7. Todas las áreas de entrada de vehículos, pasillos de estacionamiento, calles y aceras se mantendrán libres de cualquier obstrucción visual y física y no impedirán la entrada o salida de peatones con la excepción de las áreas con barricadas.
8. Se mantendrá un carril reservado para caso de incendio de 20 pies de ancho dentro de la calle.

F. RESOLUCIÓN NO. 21-44 EN APOYO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE CALIFORNIA, OFICINA DE SUBVENCIONES Y SERVICIOS LOCALES, PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECREACIÓN AL AIRE LIBRE (OEP)

El Programa de Subvenciones para Recreación al Aire Libre (OEP) apoyará la salud de los californianos al crear acceso al programa para recreación al aire libre para comunidades de escasos recursos. El Departamento de Policía de San Gabriel (SGPD) patrocina un campamento de verano de una semana, Camp SG, para jóvenes en edad de secundaria en la comunidad de San Gabriel. El campamento al aire libre brinda oportunidades para que los jóvenes de San Gabriel interactúen con los hombres y mujeres pertenecientes al Departamento de Policía, lo que lleva a relaciones productivas.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adopte la Resolución No. 21-44 para aprobar la solicitud de fondos para el Departamento de Parques y Recreación de California, Oficina de Subvenciones y Servicios Locales (OGALS), Programa de Subvenciones para Recreación al Aire Libre (OEP)

5. AUDIENCIA PÚBLICA

A. 700-800 SOUTH SAN GABRIEL BOULEVARD

CASO DE PLANIFICACIÓN NO.: ZC18-001 (CAMBIO DE ZONA/ZONA DE SUPERPOSICIÓN DE DESARROLLO PLANIFICADO/ACUERDO DE DESARROLLO), TMAP18-005 (MAPA TENTATIVO DE LA ZONA) E INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (EIR) SOLICITANTE: PACIFIC SQUARE SAN GABRIEL, LLC

Apéndice A: Propuesta de Resolución No. 21-42 para la solicitud del Mapa Tentativo de la Zona y la Certificación del Informe de Impacto Ambiental (EIR) Anexo 1 - Conclusiones de hechos
Apéndice B: Ordenanza propuesta No. 678 para el Cambio de Zona/Superposición de Desarrollo Planificado Anexo 1 - Mapa de zonificación propuesto Anexo 2 - Acuerdo de desarrollo
Apéndice C: Planes del proyecto
Apéndice D: Representaciones de color
Apéndice E: Análisis de mercado
Apéndice F: Borrador del Informe de Impacto Ambiental (DEIR)
Apéndice G: Informe Final de Impacto Ambiental (FEIR)
Apéndice H: Comisión de Planificación Resolución No. 21-09
Apéndice I: 12 de julio de 2021 Comentarios públicos de la Comisión de Planificación

El proyecto propuesto es un desarrollo de uso mixto que consta de 243 unidades residenciales, 8 unidades de vivienda/trabajo y aproximadamente 76,000 pies cuadrados de área comercial en un sitio de 5.85 acres. El proyecto requerirá una solicitud de Cambio de Zona/Superposición de Desarrollo Planificado/Acuerdo de Desarrollo para cambiar la zonificación de C-1 a C-1/PD, una solicitud de Mapa Tentativo de la Zona para propósitos de condominio y un Informe de Impacto Ambiental para la revisión ambiental.

Acción recomendada:

La acción del Ayuntamiento puede ser aprobar, aprobar con modificaciones o rechazar las solicitudes de Cambio de Zona/Superposición de Desarrollo Planificado y Mapa Tentativo de la Zona. El personal recomienda al Ayuntamiento:

1. Adoptar la Resolución No. 21-42 para certificar el Informe Final de Impacto Ambiental, se establezcan las conclusiones requeridas por CEQA y se adopte el Programa de Reporte y Monitoreo de Mitigación, y se apruebe el Caso de Planificación No. TMAP18-005, un Mapa Tentativo de la Zona para el proyecto ubicado en 700-800 South San Gabriel Boulevard;

2. Renunciar a la lectura completa e introducir la Ordenanza No. 678 solo por título, y renunciar a la lectura futura;

3. Programar la Segunda Lectura y adopción de la Ordenanza No. 678 para la próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento. La Segunda Lectura requerirá una mayoría de votos del total de miembros del Ayuntamiento.

Si el Ayuntamiento determina que el proyecto propuesto o cualquier parte del proyecto propuesto se modifica o rechaza, se debe preparar y aprobar la moción correspondiente. El personal estará listo para ayudar en ese caso.

6. NEGOCIOS CONTINUO - Ninguno.

7. NUEVO NEGOCIO - Ninguno.

8. COMENTARIO PÚBLICO

9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ASAMBLEAS

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

11. SESIÓN CERRADA

12. APLAZAMIENTO

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 5 de octubre de 2021 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en www.sangabrielcity.com.

Materiales disponibles para inspección. Puede ver los puntos de la orden del día en línea en www.sangabrielcity.com/agendacenter. Los materiales relacionados con un punto de esta Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete de la Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

Personas con discapacidades. Previa solicitud, esta Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense para Discapacidades de 1990.

Personas que solicitan un Traductor. Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea.

¿Preguntas sobre esta agenda? Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico cityclerk@sgch.org durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.